



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705001129

29/12/2017 16:12:22

RECTORIA

RESOLUCION



RESOLUCIÓN No.



Por medio de la cual se modifica el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral No. 201600000968 del 24 de noviembre de 2016 "Por la cual se expide el Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial"

EL RECTOR,

En uso en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 446 de 1998; la Ley 640 de 2001; la Ley 678 de 2001, la Ley 1285 de 2009; la Ley 1437 de 2011; la Ley 1564 de 2012; el Decreto Único del Sector Justicia Número 1069 de 2015 y el literal a), del artículo 24, del Acuerdo No.10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, y,

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No. 201600000968 del 24 de noviembre de 2016, se expidió el Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
2. Que es necesario que el Asesor Jurídico de la Rectoría haga parte de los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial en aras de prestar una adecuada asesoría al Rector de la Institución en los asuntos que conciernen a dicho Comité.
3. Que teniendo en cuenta que el Secretario General de la Institución debe ser Abogado Titulado, se considera que este es quien debe ejercer como Presidente del Comité en caso de ausencia del Rector.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo **SEGUNDO**, de la Resolución Rectoral No. 201600000968 del 24 de noviembre de 2016, el cual quedará así:



